



MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
344° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 26 de julio de 2022
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 26 de julio de 2022, siendo las 9:14 horas, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en el Teatro Municipal. **Término 11:14 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Cristian Retamal Avilés,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso,** y

Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo.**

TABLA:

1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°343°, del día 12.07.2022.**

2.- **Lectura Correspondencia.**

3.- **09: 20 horas, asiste don Luis Reyes, Asesor Jurídico.**

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente don Francisco Zambrano González, RUT 16.023.417-2 y la Municipalidad de Sagrada Familia, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “Mejoramiento Casino del Club de Huasos de Villa Prat, comuna Sagrada Familia”.**

4.- **9:30 horas, asiste Natalie Correa Baeza, Rentas Municipales.**

- ❖ **Aprobación Patentes de Alcoholes.**

- 5.- 09:40 horas, asiste Natalie Correa Baeza, Rentas Municipales.
- ❖ Presentación solicitud de Patente de Alcohol, Categoría C del contribuyente Elba “R terraza SPA, RUT 77.467.267-2”.
- 6.- Presentación Alcalde para la incorporación de la Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación Provincial de Municipalidades.
- 7.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°343°, del día 12.07.2022.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, responde, no, la rechazo, esta acta hay que revisarla porque el quorum de los concejales para la aprobación de la modificación presupuestaria...

Alcalde, interviene, le recuerdo que se vota sí o no y cuando es abstención se fundamenta.

Concejal Retamal, responde, la rechazo.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, responde, no solamente la rechazo, ese acuerdo no es acuerdo, el artículo 72 dice que los acuerdos serán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión, habíamos seis concejales más el alcalde, quien también se considera en la votación, habíamos siete en total, por tanto la mayoría éramos cuatro, los que se abstienen no pueden ser anulados, existe una cantidad de dictámenes, además la ley estipula que son por mayoría. Administrador Municipal, me gustaría que viera el dictamen 80.437 del 6/12/2013, el último párrafo reitera que deben ser considerados los concejales que se abstienen en la sumatoria, por tanto si hay tres votos que aprueban, en este caso fueron los del concejal González, Reyes y alcalde, no tienen la mayoría, es decir no puede ser acuerdo porque la modificación fue rechazada...

Alcalde, señala, lo vamos a revisar, como usted lo está pidiendo concejal, no tengo ningún problema en tomar su moción, pero estamos haciendo la votación del acta de concejo, es sí, no o abstiene.

Concejal Meléndez, responde, rechazo el acta y...

Alcalde, interviene, eso estamos pidiendo concejal, sí voy a tomar en cuenta lo que usted está diciendo...

Concejal Jorquera, interviene, esa vez lo dije pero me respondieron que no tenía validez.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

Vamos a tomar en cuenta lo que usted nos dice.

❖ **Sin ninguna otra observación más el acta es aprobada por los señores concejales.**

Concejal Meléndez, señala, alcalde, creo que es bueno que ratifiquemos para que les quede claro al resto de los concejales, el artículo 72 de la ley orgánica dice que los acuerdos son por mayoría absoluta de los concejales asistentes, salvo que la ley orgánica indique quorum diferente. Lo ponen como acuerdo en circunstancias que fue rechazado...

Alcalde, interviene, concejal, nadie le está diciendo lo contrario, lo vamos a revisar, si hay que repetir la votación se repite y si queda rechazado, queda rechazado.

2.- Lectura Correspondencia.

Alcalde, estimado Concejo Municipal; como hijo de esta tierra y hermosa comuna de Sagrada Familia, quisiera invitarlos a mi primera misa que haré como sacerdote.

Dios bendiga su labor tarea, por el bien de nuestros vecinos. Les bendice con cariño José Maldonado.
Esto se realizará el día 28 de agosto

3.- Cuenta del señor alcalde

❖ **Coronavirus, en nuestra comuna:**

Alcalde, comenta, hasta ayer, existían 3.835 casos confirmados, 3 casos nuevos, 30 casos activos, recuperados 3.781 y 24 fallecidos.

Continuamos en fase: “Medio impacto sanitario”, color amarillo, de la actualización del programa de gobierno, seguimos cuidándonos paso a paso.

Seguimos con la inoculación de vacunas contra el covid 19, según calendario de la autoridad sanitaria. Por otra parte, aplicamos exámenes PCR y test de antígenos, según protocolos correspondientes.

El departamento de salud, realiza extensiones horarias de vacunación contra el covid 19, aumentando el número de aplicación de vacunas.

❖ Estado de tramitación de las últimas licitaciones públicas.

Alcalde, comenta, Licitación ID: 4134-65-LP22

SEGUNDO LLAMADO REPOSICION CIERRE ESTADIO Y RUTA ACCESIBLE

Fecha de Publicación: 11-07-2022

Fecha de acto de apertura: 29-07-2022

Fecha de Adjudicación: 31-08-2022

Licitación ID: 4134-64-LP22

SEGUNDO LLAMADO CONSTRUCCION AREA VERDE DON SEBASTIAN I

Fecha de Publicación: 11-07-2022

Fecha de acto de apertura: 29-07-2022

Fecha de Adjudicación: 31-08-2022

Licitación ID: 4134-72-LE22

COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA ÁREAS VERDES

Fecha de Publicación: 25-07-2022

Fecha de acto de apertura: 02-08-2022

Fecha de Adjudicación: 03-08-2022

Licitación ID: 4134-70-L122

ARRIENDO 80 HORAS DE MAQUINA MINI EXCAVADORA

Fecha de Publicación: 18-07-2022

Fecha de acto de apertura: 26-07-2022

Fecha de Adjudicación: 29-07-2022

Licitación ID: 1719-11-L122

SERVICIO DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS

Fecha de Publicación: 25-07-2022

Fecha de acto de apertura: 01-08-2022

Fecha de Adjudicación: 05-08-2022

Licitación ID: 1719-12-L122

CAMILLA HIDRAULICA

Fecha de Publicación: 25-07-2022

Fecha de acto de apertura: 01-08-2022

Fecha de Adjudicación: 05-08-2022

Licitación ID: 4134-71-LE22

SUMINISTRO DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO

Fecha de Publicación: 22-07-2022

Fecha de acto de apertura: 02-08-2022

Fecha de Adjudicación: 05-08-2022

Licitación ID: 4134-69-LE22

COMPRA DE MATERIALES HABITABILIDAD VILLA PRAT

Fecha de Publicación: 25-07-2022

Fecha de acto de apertura: 01-08-2022

Fecha de Adjudicación: 01-08-2022

❖ Convenio Siembra por Chile

Alcalde, manifiesta, el lunes, 18 de julio del presente año, en el teatro municipal, junto a don José Patricio Correa, Delegado Presidencial Provincial, doña Ana Muñoz, SEREMI de Agricultura, y don Luis González el Director Regional (s) de INDAP, a través del convenio: “Siembra por Chile”, entregamos \$66.000.000, a 134 pequeños agricultores de nuestra comuna.

❖ Reunión con doña Cristina Bravo, Gobernadora Regional.

Alcalde, señala, el jueves de la semana pasada, en Talca, sostuve una reunión con doña Cristina Bravo, Gobernadora Regional, para analizar diferentes proyectos para la comuna, financiados por el Gobierno Regional del Maule.

❖ Informe de la oficina técnica y operaciones, sobre sus últimos trabajos.

Alcalde, comenta, retiro de escombros en incendio estructural de casa habitación siniestrada en Villa Sol Naciente, donde se concurrió con camión tolva y máquina retroexcavadora.

Se traslada mobiliario para velorio ubicado en calle Santa María.

Construcción de puente de acceso a poblaciones Esperanza Chica, Independencia y Villa San Pablo.

El puente de mayor dimensión ya se encuentra terminado y se continúa con las labores en puente de menor tamaño.

Concejal Retamal, interviene, señor alcalde, a raíz de lo que usted está diciendo varia gente me ha llamado, ¿Cuál es el motivo que se dejó de construir el puente si solamente falta un par de tablonos?

Alcalde, responde, cuando no está en buenas condiciones el clima no se puede seguir trabajando...

Concejal Retamal, interviene, hay terrones de azúcar trabajando aquí.

Alcalde, responde, no se trata de eso concejal, hay que ir viendo cómo se trabaja con los funcionarios, porque con mucha lluvia no se va a trabajar, en segundo lugar nos dimos cuenta que la estructura del puente chico está bastante deteriorado y se está arreglando para que quede en buenas condiciones. Si quiere la gente que quede en buenas condiciones tendrá que esperar un poquito, tenemos que colocar los soportes metálicos...

Concejal Retamal, interviene, ¿Cuántas semanas llevan en el puente?

Alcalde, responde, trabajando llevan dos semanas y media...

Concejal Retamal, interviene, y un año reclamando por el puente...

Alcalde, lamentablemente no tenemos la varita mágica para hacer muchas cosas, toda la gente tiene necesidades...

Concejal Retamal, interviene, hay prioridades señor alcalde.

Alcalde, señala, concejal, sé que hay muchas prioridades, sabemos que no vamos a dejar contentos a todos.

Concejal Reyes, pregunta, ¿señor presidente relacionado con lo mismo, me imagino que eso va de la mano con algunas señaléticas de advertencia?

Alcalde, responde, así es.

Concejal Jorquera, comenta, se debió cambiar el material, porque la madera no es igual que antes, me hubiese gustado que se hiciera de metal porque es mucho más liviano y en el invierno no tiene el peso del agua, tal vez se hubiese hecho más rápido alcalde...

Alcalde, interviene, tengo claro que usted lo ha dicho varias veces, pero ahí no es llegar y hacer, es diferente, la gente alega por esto, pero el problema es que pasan vehículos de alto tonelaje, vamos a ver para que no pasen camiones de gran envergadura por el puente.

Continúa, obtención de revisiones técnicas a máquinas retroexcavadoras municipales, las cuales se trasladaron en camiones tipo cama baja hasta PRT longitudinal 5 Sur, Los Niches.

Retiro de ramas de árboles podados en camión recolector de basura municipal, el cual se efectuó con personal de áreas verdes y conductor de operaciones.

Se trabaja con máquina excavadora en la limpieza de Estero Pichuco como también en estero san juan costado población santa Ana.

Entrega de agua potable para consumo humano permanente en camión aljibe municipal desde sector El Peral hasta Sagrada Familia.

Habilitación de baño en recinto de Unidad de Mecánica Municipal.

Mejoramiento de calles sector La Cruz Interior con Base estabilizada como también se perfiló camino con motoniveladora.

Retiro de estructura de madera (cubierta) que se encontraba en frontis de Estadio de Lo Valdivia a solicitud de los dirigentes, debido a que estaba siendo mal utilizado.

Retiro de señalética viales botadas en la vía pública en mal estado.

Retiro de refugio peatonal ubicado en sector Ruta K-16, Punta Rosa.

Mejoramiento de algunos callejones sector Rincón de Mellado donde se aplicó base estabilizada de planta.

Retiro de cubierta de paradero ubicado en sector Peteroa, el cual sufrió daños por colisión vehicular.

Mejoramiento de una calle sector Colín interior con base estabilizada.

Aplicación de base estabilizada en acceso a población Pudahuel de Villa Prat.

Habilitación de oficinas y sala de rehabilitación para programa EDLI, ubicado a un costado de CCR.

Reparación o Relleno de eventos con material de maicillo en Ruta K-16 y rutas interiores para prevenir posibles accidentes vehiculares.

Concejal Reyes, alude, señor presidente, para que la gente sepa que estamos todos preocupados por los hoyos a nivel comunal de la ruta K16 y otros sectores, por ejemplo Requingua, sabemos que el maicillo que se ha puesto es para mitigar el problema. Es importante mencionar que hay un proyecto que se licita en el mes de agosto por el M.O.P., para toda la provincia, son doscientos y tantos millones de pesos.

Alcalde, continúa, trabajos de aplicación de base estabilizada de planta y motoniveladora sector Villa Bo y Eliana de Santa Rosa.

Aplicación de Base y perfilado con motoniveladora sector Parroncillo.

Se continuará realizando trabajos de aplicación de base estabilizada de planta como perfilado de caminos con motoniveladora en diferentes sectores de la comuna, como también se continúa con limpieza de estero para evitar posibles inundaciones.

Alcalde, informe de don Heriberto Ortega:



*“Seguridad Pública”
Juntos, todos más Seguros”*

OF. DSP. ORD. N° 122 /2022

Sagrada Familia, 15 de julio del 2022

**DE : DIRECTOR COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
HERIBERTO ORTEGA RIVERA**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. En conformidad a la carta enviada al Señor Alcalde de la comuna por la Junta de Vecinos N° 11 “Emilio Cárcamo Botello” del sector Lo Valdivia, con copia al suscrito, respetuosamente me permito informar lo siguiente:
 - a. En los puntos primero, segundo, cuarto y sexto, se puede mencionar lo siguiente:
 - 1) La dirección de Seguridad Pública reconoce la poca fiscalización en este ámbito, esto obedece a la baja dotación de este estamento y a la constante intervención en todos los sectores de la gran superficie territorial de la comuna.
 - 2) La comunidad de Lo Valdivia, debe efectuar las denuncias correspondientes cuando ocurran situaciones en este ámbito para poder efectuar las fiscalizaciones correspondientes.
 - 3) La dirección de seguridad pública, coordinará con Carabineros de la comuna una mayor fiscalización a los consumidores de alcohol que hagan mal uso de espacios públicos del sector, efectuando las correspondientes citaciones al Juzgado de Policía Local.
 - 4) Se informará a los comerciantes ya establecidos, sobre la prohibición de consumo por parte de los compradores en los alrededores de su local, esta alteración también amerita una infracción al comerciante.
 - b. En relación al punto tercero, la proporción especificada en la Ley, obedece a cada 600 habitantes de la comuna, no de cada sector como ahí se especifica, por tanto corresponde al concejo municipal, aceptar o rechazar la instalación del local de expendio de alcoholes en el sector, si existe la facultad y si la situación lo amerita de acuerdo a la cantidad de denuncias interpuestas
 - c. En relación al punto quinto, es necesario destacar que durante el presente año, esta dirección inició una campaña de instalación de palomas preventivas en el consumo de alcohol y drogas en los recintos deportivos, quedando bajo la responsabilidad de los dirigentes de los clubes deportivos el control del ingreso y consumo de alcohol y drogas en el interior de los estadios de la comuna, por lo que la Junta de Vecinos debe exigir a los dirigentes deportivos que ejecuten este control y prohibición.
 - d. En relación al artículo séptimo, esto no aplica, ya que la ley 19.327 “Fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos del futbol profesional”.



*“ Seguridad Pública ”
Juntos, todos más Seguros”*

- e. No obstante lo anterior, se sugiere a la Junta de Vecinos, mantener su postura de no entregar certificado de autorización para la instalación de este local de expendio de bebidas alcohólicas en su sector, ya que su autorización es un requisito fundamental para la obtención del permiso, justificando esto debido al mal uso de los espacios públicos por parte de los consumidores, en los cuales sus acciones se transforman en malos ejemplos para NNA, emiten ruidos molestos a cualquier hora del día y realizan actos reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- f. Su conocimiento y fines.

Saluda a Ud.



HOR/hor

DISTRIBUCIÓN:

Junta de Vecinos N° 11 “Emilio Cárcamo Botello”
Alcaldía
Administrador Municipal
Concejo Municipal
Carabineros Sagrada Familia
Dirección de Seguridad Pública (Archivo)

Concejal Meléndez, señala, señor presidente, no es un requisito para la obtención de la patente, el encargado de seguridad ciudadana debe tener clara la ley y no estar diciendo algo que no corresponde, es una consulta, tal como nosotros posteriormente lo veremos más latamente en la reunión de concejo donde habrán otros temas. Con respecto a eso me gustaría saber, ¿tienen algún horario de funcionamiento seguridad ciudadana acá en la comuna?

Alcalde, responde, todos los días hasta las doce de la noche.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿los fines de semana?

Concejal Retamal, responde, de tres de la tarde, hasta no sé qué hora.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿los vehículos de seguridad ciudadana pueden salir fuera de la comuna?

Alcalde, responde, para los cometidos sí, cuando tenemos que colaborar para ir a dejar un enfermo. ¿Vio algo inapropiado concejal?

Concejal Meléndez, responde, no, estoy consultando, lo mencionaré en incidentes.

Alcalde, ya, ok.

Concejal Reyes, alude, señor presidente, a mi juicio creo que hay un error de parte del director de seguridad pública, donde menciona que son responsables los dueños de los locales comerciales de venta de bebidas alcohólicas, creo que la interpretación de la ley ahí es clara, porque si son espacios públicos no tiene ninguna responsabilidad el dueño del local, sin embargo cuando el espacio es privado el responsable es el dueño del local o arrendatario, pero en este caso es improcedente y no podría aplicarse la ley, si fuera responsable tendría que andar como guardia cuidando a la gente en los espacios públicos y eso creo que no apunta la ley.

Concejal Retamal, manifiesta, colega, en una ocasión Carabineros me iban a infraccionar porque había gente en el paradero del frente de mi local bebiendo, esto fue hace un par de años, porque para ellos la ley a no más de cien metros la gente no puede estar bebiendo alrededor de un negocio de alcoholes. No creo que sea así, de lo contrario tendría que tener una hectárea para tener al fondo el local comercial y tener cien metros el parte es para la persona que bebe y local comercial.

Alcalde, quiero comentarles que ayer en la Villa San Pablo la gente salió a protestar debido a los cortes de luz, la empresa no avisó sobre este tema porque iba a colocar unos separadores, lo importante de esto es que los equipos eléctricos de las viviendas se pueden quemar. A las personas de la población Mataquito CGE les entregó una gift card por los artefactos quemados, no voy a dar los nombres.

Concejal Jorquera, alude, perdón alcalde, ¿la otra vez usted dijo que iba a tener una persona encargada para los reclamos?

Alcalde, responde, sí, estamos viendo la persona que va a ver directamente los reclamos. Para terminar quiero informarles que la Jefa de Tránsito realizó visita con la gente de Vialidad, solicitó bajar la ubicación en kms. solicitada por Vialidad.

Se solicita la incorporación en el Proyecto Normalización ruta K-16, incluir los accesos a calles y callejones. (Sector la Palma K16/K150), (Sector Corral de Piedras K16/k110).

Cruce Santa Rosa -K16/K154

- limpieza de sumidero para evacuar aguas lluvias y desarrollar esta intersección mejorando la señalética vertical y horizontal para direccionar los vehículos.

Santa Emilia Ruta K16

-Para realizar el cambio de puente en el sector de Santa Emilia se debe realizar estudios similares a los realizados en el Puente de Trinidad, Vialidad solo cuenta con una persona que diseña proyectos.

Camino Requingua K156.

Se propone realizar la intervención de los sectores con baches utilizando una capa extra de asfalto sobre la existente para reforzar la zona existente, esta intervención debería realizarla la empresa que sea licitada por Vialidad.

Cruce Cerrillo - Santa Rosa ruta K156/K154.

Se propone por parte de Vialidad desarrollar esta intersección mejorando la señalización vertical y horizontal, además de rellenar un triángulo que quedó sin rellenar.

Retiro o cambio de paradero que dificulta la intersección.

Los Quillayes ruta K16/K180

Se solicita demarcación en acceso desde la ruta K 16, incluir un proyecto de seguridad vial y banda multipropósito o ciclo vía en la ruta K180 (existe amplia faja) se solicita incluir en proyecto.

Villa Prat ruta K16

Vialidad revisará el proyecto que se desarrollará en el sector de Villa Prat, para ver los puntos a intervenir más conflictivos.

Se propone la solución de realizar badenes en hormigón para evitar el desgaste de la carpeta asfáltica y la aparición de baches en la ruta, guiando de esta manera el agua que ingresa al camino.

Se solicita la incorporación de 2 lomos de toro antes del centro de salud y demarcación de paso de cebra frente al acceso peatonal del CESFAM.

Vialidad tiene considerada la pavimentación de la Avda. Pequén.

Revisión lomos de toro existentes en Villa Prat.

Solicitud seguridad vial puente Hualemu, puente en curva y en altura.

Se solicita estudio de seguridad vial curva Colín (reductores de velocidad).

Se solicita estudio de seguridad vial en el puente Carretón.

Se solicita estudio de seguridad vial en el puente Carrizal.

Se solicita señalización horizontal y vertical camino Guaicutén ruta K16/K190.

Solicitud mejoramiento ruta K 190 la Quebrada y K 360 El Durazno (mejoramiento del camino estabilizado y motoniveladora).

Alcalde, señala, El Durazno le pertenece a Vialidad hasta un cruce que existe, no recuerdo el nombre. Sé que a la presidenta no le caigo muy bien, que se informe primero porque hay cosas que no puedo hacer...

Concejal Reyes, interviene, señor presidente las cosas por su nombre, en mi calidad de presidente de la comisión de obras, este proyecto lo estamos trabajando con la señora Ana Lillo, lo hemos conversado con la gente del M.O.P., estoy muy al tanto de este tipo de proyectos, eso para aclarar las cosas por su nombre.

Concejal Retamal, señala, perdón señor alcalde, ese camino de El Durazno esta enrolado por Vialidad y donde no está enrolado donde usted dice que hay una pata de gallina...

Alcalde, responde, está en buenas condiciones.

Concejal Retamal, acota, porque el camino está en malas condiciones.

4- 09:46horas, asiste don Luis Reyes, Asesor Jurídico.

- ❖ **Presentación para celebrar contrato entre el oferente don Francisco Zambrano González, RUT 16.023.417-2 y la Municipalidad de Sagrada Familia, convención que supera las 500 UTM, conforme a trato directo del proyecto “Mejoramiento Casino del Club de Huasos de Villa Prat, comuna Sagrada Familia”.**

Luis Reyes, Asesor Jurídico, gracias alcalde, buenos días, en relación a lo mencionado hacemos referencia a los principales puntos, se trata del Casino de Huasos de Villa Prat.

Este contrato es por un monto superior a 500 U.T.M., por lo que requiere acuerdo de concejo para su validez.

LA CONTRATACION SE REALIZÓ A TRAVES DE TRATO DIRECTO, LUEGO QUE SE REALIZARAN DOS LICITACIONES PUBLICAS, QUE QUEDARON DESIERTAS:

- ID:4134-24-LP22
- ID: 4134-29-LP22

Y UNA LICITACION PRIVADA, QUE TAMBIEN QUEDO DESIERTA.

- ID: 4134-45-B222

Financiamiento: La ejecución de la obra será financiada con fondos de la SUBDERE.

Mediante Decreto Exento N°3.091/2022, de fecha 21 de julio de 2022, se aprueba la contratación imperiosa VIA TRATO DIRECTO, según lo indicado en la Ley de Compras Públicas N°19.886.- en el artículo N°8 letra a) y en relación al artículo N°10, número 1 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.

El precio único a pagar por la ejecución de la obra, es de \$74.842.319.- IVA incluido, cubriendo esto la totalidad de las obras terminadas y recibidas conforme por la Municipalidad, y en general, todo gasto que irrogue el cumplimiento del presente contrato, sea directo, indirecto o a causa de el.

Las partes convienen un plazo máximo de ejecución de 120 días para la ejecución de la obra fruto del presente contrato.

Para la contratación del proyecto se solicitaron las siguientes garantías:

POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	28-05-2023
Monto:	10 %

POR CORRECTA EJECUCION DE CONTRATO

Otras Garantías

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
Fecha de vencimiento:	28-06-2024
Monto:	7 %

Concejal Reyes, relacionado con este proyecto sabemos que ha sido bastante difícil, en primera instancia tuvimos M\$60.000.-, pero hubo que ir a buscar más recursos, hoy son M\$74.842.-, de tal manera que este es un sueño que viene no tan sólo del Club de Huasos, sino que de la gente de Villa Prat, porque este casino sirve a toda la comuna. Conversé con el señor Rocuant, quien está a cargo del proyecto, este consiste en la mejora del techo, baños, acceso universal, mejoramiento radier del piso, luminarias, de acuerdo a la normativa vigente. Considero un buen proyecto, por tanto señor presidente mi votación será apruebo.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones para hacer la votación por el contrato entre el oferente don Francisco Zambrano González, RUT 16.023.417-2 y la Municipalidad de Sagrada Familia, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo del proyecto “Mejoramiento Casino del Club de Huasos de Villa Prat, comuna Sagrada Familia”?

Concejal González, pregunta, ¿alcalde esta empresa ha realizado trabajos en la comuna?

Concejal Ahumada, responde, sí, en Sanatorio.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente don Francisco Zambrano González, RUT N°16.023.417-2 y la Municipalidad de Sagrada Familia, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo del proyecto “Mejoramiento Casino del Club de Huasos de Villa Prat,

comuna Sagrada Familia”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

5.- 9:50 horas, asiste Natalie Correa Baeza, Rentas Municipales.

❖ **Presentación Patentes de Alcoholes.**

Natalie Correa, hola buenos días, en esta oportunidad vengo por la aprobación de las patentes de alcoholes, esto lo vimos en la reunión de trabajo que tuvimos.

Concejal Meléndez, comenta, alcalde, tuvimos una reunión de comisión de finanzas para ver el rol de patentes, he sido muy claro referente en varios dictámenes que nosotros mismos llevamos en algunos casos y de estudios hechos por turistas de muchos casos el cual se ha judicializado, se ha ido a tribunales donde les han entregado un informe. En un momento dije que no iba aprobar la patente, pero no puedo no aprobarla si cumple con los requisitos, nosotros los concejales no podemos oponernos, eso es lo que dicen los tribunales, para que la comunidad lo sepa, es el alcalde quien entrega la patente. Lo mismo sucede con los roles de patentes, nosotros no podemos decir que no vamos aprobar porque existen y cumplen con todos los requisitos. Se puede clausurar por unos días por alguna infracción, pero no eliminar la patente, salvo que alguna no cumpla...

Natalie Correa, responde, todas fueron revisadas y chequeadas, luego las revisó el asesor jurídico, posteriormente a eso fue presentado a ustedes.

Concejal Meléndez, alude, el concejal Retamal a estado denunciando lo que ocurre con Korilo, sin embargo no hay infracciones, por tanto sino hay infracciones el alcalde tampoco puede hacer la clausura momentánea de la patente, nosotros menos.

Concejal Reyes, señor presidente en relación a la renovación de 138 patentes de alcoholes de locales ubicados dentro de nuestra comuna, lo cual se requiere el acuerdo del concejo estipulado en el artículo n°65, letra O, de la ley n°18.695, la posición de este concejal es la siguiente:

1.- Si bien la ley de alcoholes n°19.925 en sus artículos 7°, inciso 3° y artículo 20, faculta a las municipalidades a no renovar las patentes en cuestión para lo cual señala las causales para ello.

2.- Teniendo en consideración base de dictámenes que sobre esta materia señala, tal como lo dice don Francisco:

a).- Obligación del alcalde de requerir el acuerdo de concejo para otorgar, caducar, y trasladar patente de alcoholes, no le confiere a ese cuerpo colegiado discriminación en el ejercicio de tal atribución, porque la actuación del concejo no puede ser arbitraria sino que se ajustará al principio de legalidad, siendo improcedente negar su acuerdo cuando no exista impedimento legal, es decir, se realicen con estricto respeto a la ordenanza jurídica y sólo considerar elementos de ponderación que la ley reconoce expresamente, de modo que adoptar decisiones con elementos ajenos a la normativa significa una actuación arbitraria y reñida con la ley.

b).- El dictamen sostiene que el concejo puede pronunciarse respecto a la renovación, caducidad, o traslado de una patente siempre que esa decisión sea fundada, razonable no discriminatoria y que para salvaguardar el respeto a la constitución política y las garantías que ella establece la decisión del concejo no puede afectarse derecho en su esencia.

En el caso puntual a lo señalado en carta dirigida al alcalde de la comuna, con copia al honorable concejo, de fecha 20.06.2022, de la junta de vecino n°11 Lo Valdivia, señala que con fecha 21.03.2015, la asamblea por unanimidad ha solicitado no se otorguen más permisos de locales de venta de bebidas alcohólicas dentro de nuestra población y que se revise la futura renovación de la patente existente en pasaje estadio frente a dicho recinto; señalando dentro de sus argumentos lo siguiente:

Problemas de higiene y salubridad, escasa fiscalización, hecho que atenta a la moral y buenas costumbres. Consecuente con ello señor presidente, estuve en el lugar donde me entrevisté con algunos vecinos e in situ pude comprobar una gran cantidad de envases de todo tipo de alcohol dentro del estadio.

Además sostuve una reunión con el mayor señor Cáceres, quien manifiesta que se ha cursado sólo una infracción a estos locales comerciales a nivel comunal, quien señala que con estos exámenes hará una fiscalización más rigurosa en la comuna, en lo que respecta la ley n°19.925.-

En relación a la futura solicitud de patente comercial para depósitos de alcoholes en ese mismo sector, se analizará en su mérito y en su momento.

Si estoy de acuerdo en lo que respecta la escasa o nula fiscalización por parte de las entidades mandatadas para estos efectos, señalado en el artículo 2 de la ley n°19.925, prueba de ello que desde el 1° de enero del 2022, al 15 de julio 2022, sólo existe una infracción a un establecimiento regulado por esta normativa juzgado de policía local de la comuna.

Por lo anterior, se debe trabajar con estos organismos fiscalizadores para lograr los objetivos que su comunidad reclama. Hago un llamado a los vecinos de los diferentes sectores de la comuna, que a través de las juntas de vecinos realizar las denuncias pertinentes por escrito, cuando se transgredan las normativas legales que al respecto nos rigen. Ya que con ello este concejo tendrá elementos categóricos para renovar, o no renovar una patente cuyo local haya vulnerado la normativa legal. No existiendo otros antecedentes, mi voto va ser favorable, para la renovación sin excepción de las 138 patentes de alcoholes, que han sido solicitadas en memorándum n°121 por la Unidad de Rentas Municipales.

Concejal Meléndez, hacer hincapié que este es un derecho constitucional, nosotros no podemos ir en contra de eso.

Alcalde, pregunta, ¿señores concejales estamos en condiciones de aprobar o rechazar el rol de patentes de alcoholes?

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, se abstiene, porque un familiar tiene una patente.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la renovación de patentes municipales de tipo alcoholes, para proceder con el cobro de la 1° cuota año tributario 2022, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque un familiar tiene una patente.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a **Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

6.- 10:03 horas, asiste Natalie Correa Baeza, Rentas Municipales.

- ❖ **Presentación solicitud de Patente de Alcohol, Categoría C del contribuyente Elba “R terraza SPA, RUT 77.467.267-2”.**

Natalie Correa, comenta, la siguiente presentación es una solicitud de patente categoría C, restaurant de comida diurno y nocturno, sector de Villa Prat, del contribuyente antes mencionado, los antecedentes fueron enviados a ustedes.

Concejal Meléndez, pregunta, ¿tenemos ese tipo de patente?

Natalie Correa, responde, sí, porque no es restringida, se puede dar por parte del municipio.

Concejal Jorquera, señala, es un restaurant no puede vender alcohol debe tener algo de comida.

Concejal Retamal, interviene, un par de panes con aji, esa es la comida que tienen para justificar que las personas están comiendo, así está hecha la ley, ahí está la pillería, es una patente de alcohol igual.

Concejal Reyes, señor presidente, esta es una presentación con la lógica discreción, considero que analicemos esta situación en una reunión de comisión, con el propósito de tener mayor información de esta patente.

Concejal Jorquera, interviene, para que vamos hacer más show, cumple con todo y no es patente limitada...

Concejal Retamal, interviene, cumple con todos los requisitos...

Concejal Meléndez, señala, no tenemos otra alternativa.

Alcalde, pregunta, ¿entonces estaríamos en condiciones de aprobar o rechazar la solicitud de Patente de Alcohol, Categoría C del contribuyente Elba “R terraza SPA, RUT 77.467.267-2”?

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal(s), pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la solicitud de patente de alcohol, Categoría C del contribuyente Elba “R terraza SPA, RUT 77.467.267-2”, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

Concejal Meléndez, señala, este tipo de locales necesita nuestra comuna, no digo que sea solamente trago concejal Retamal, por eso debe haber locales...

Concejal Retamal, interviene, bonitos que hermosteen la comuna, ojalá que después no se transforme en chichería.

Concejal Reyes, estoy de acuerdo con lo que dice don Francisco, pero sí hay que tomar en consideración, impecable que tengamos uno de estos locales en Villa Prat porque no tenemos, pero que los locatarios se preocupen para que no existan riñas dentro de los locales.

Concejal Retamal, interviene, colega ese es un problema de las policías, nosotros no podemos hacer nada en eso. Sucede con el local de Colín, sabemos que no es un supermercado y que es venta de alcohol, además está ubicado en una recta, entonces nosotros no podemos estar pendiente de quien pasó a comprar ahí, si venía bebido o no.

Concejal Meléndez, existe el negocio de Juanito Padilla, donde todo el mundo concurre, jóvenes, es un lugar decente que da seguridad, ese tipo de locales necesitamos para nuestra juventud, porque las personas que están a cargo no la han transformado en una chichería, pienso que en Villa Prat puede ocurrir lo mismo que los jóvenes vayan a ese lugar.

7.- 10:09 horas, asiste don Martín Arriagada Urrutia, alcalde.

❖ **Presentación Alcalde para la incorporación de la Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación Provincial de Municipalidades.**

Alcalde, señala, concejales quiero comentarles lo siguiente, hemos estado en reuniones un par de meses los alcaldes de la provincia de Curicó, estamos presentando unos estatutos que en realidad no conciernen mucho a los señores concejales, la idea es asociarnos así como se hizo con la Asociación Chilena de Municipalidades y la AMUCH, tendríamos que pagar una incorporación de M\$2.000.- anuales. A lo mejor ustedes encuentran que es muy poca información de esta asociación, si ustedes lo tienen a bien, nosotros estaríamos haciendo los estatutos como corresponde para luego mostrárselos a ustedes.

Concejal Meléndez, alude, estoy de acuerdo alcalde en que se forme una asociación provincial, aunque haya que pagar, creo que conseguiríamos mayores beneficios en relación al dinero que vamos a gastar, por ejemplo, si nosotros tenemos una máquina esta no puede ir a trabajar fuera de la comuna, porque no hay asociación. Por tanto, si existe una asociación tal vez maquinarias que no tengamos, pueden asistirnos y no caemos en ilegalidades. Tal vez funcionarios especialistas en algún tema, pueden darnos charlas para aclarar las dudas que tengamos. La municipalidad tiene los funcionarios para que vean bien el estatuto. Estoy de acuerdo, me parece muy bien.

Alcalde, señala, tal vez con esto se podrían hacer compras masivas de medicamentos, lo que bajaría los costos.

¿Señores concejales, estamos en condiciones de aprobar o rechazar esta moción que estoy entregando, para la incorporación de la Municipalidad de Sagrada Familia a la Asociación Provincial de Municipalidades?

Concejal Meléndez, pregunta, ¿posteriormente deberíamos aprobar los estatutos?

Alcalde, responde, sí, después, cuando estemos asociados vamos a revisar los estatutos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Cristian?

Concejal Retamal, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Concejal Meléndez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, vota sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

❖ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la incorporación de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Asociación Provincial de Municipalidades, según presentación realizada por Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

8- Hora de Incidentes

1.- Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Voy a insistir en el acuerdo que se tomó, porque en el acta aparece como acuerdo y no es acuerdo porque fue rechazada esa propuesta, aquí hay un dictamen que le entregaré al administrador para que lo revise, donde aclara bastante además de lo que dice la ley, como van los votos para un lado y para el otro. El quorum es complicado, en las votaciones las abstenciones no van para un lado y tampoco para el otro, pero se consideran dentro del quórum, porque aquí no hubo ni siquiera empate, por tanto en ese tema debemos tener más cuidado y si el alcalde lo quiere aprobar va a tener que llamar a una nueva votación...

Alcalde, interviene, voy a revisar la parte jurídica concejal...

Concejal Meléndez, señala, eso es lo más claro que hay, salvo que la ley indique otra cosa, es súper complicado el quórum, porque aquí se dio por aprobado en circunstancias fue rechazado.

Alcalde, indica, lo vamos a revisar concejal, no se preocupe.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ Voy a insistir en la famosa disco que se hace los fines de semana en la sede Santa Elena, usted alcalde quedó en conversar con los dirigentes. Este fin de semana comenzó el día viernes a las 21^{oo} horas, hasta las 12^{oo} horas del día siguiente, llamé a Carabineros al 133 pero no se hizo presente, una vecina dice que llamó a las 6^{oo} horas a.m., revisé las cámaras y carabineros llegó alrededor de las 7^{oo} horas a.m., dijo que no se bajaron. Posteriormente mi señora con otra vecina, fueron alrededor de las 12^{oo} horas, a hablar con Carabineros y les dijeron como no estaba funcionando no se puede hacer nada. ¡Porque no lo hicieron cuando fueron a fiscalizar, había mucha gente y un vehículo sin patente!, entraban botellas de cervezas al local, no creo que las llevaran con agua. Una vecina al lado tiene a su mamá enferma en el hospital, en la casa de don Nano Rojas me dijeron que sintieron la bulla hasta las 6^{oo} horas a.m., la hermana del chofer que trabaja acá (Olivares) está operada, sin embargo nadie hace nada, orinan en la calle, la inmundicia que dejan creo que no es justo, además está al lado de la plaza; por eso preguntaba por seguridad ciudadana, ¡cual es la función de seguridad ciudadana!, solamente andar en los funerales o ganarse como lo hace habitualmente en Trapiche frente a la escuela, paso a las 16^{oo} horas por ese lugar y veo que esta estacionada, también la he visto fuera de la comuna; hay que tener cuidado alcalde porque la camioneta

no puede salir afuera sino es con funcionarios, porque Contraloría entra de inmediato, salvo que exista un informe social que autorice el traslado de determinado enfermo, no es llegar y subir a una persona o adulto mayor para salir con él.

Alcalde, interviene, lo tenemos claro.

Concejal Meléndez, continúa, no me parece, no me cuadra porque no los veo. Voy a insistir en que el municipio debe tomar resguardo con los terrenos y aquí no se ha hecho, porque los dirigentes de esa sede pueden tomar el acuerdo y venderla el día de hoy, la que podrán vender en M\$80.000.- y nadie puede impedir; por lo tanto el municipio debe tomar resguardo para construir en terrenos privados. ¿No es así don Patricio Salinas?

Patricio Salinas, secretario municipal(s), responde, es así concejal, con un usufructo.

Concejal Meléndez, señala, creo que debería instruir alcalde para que seguridad ciudadana se dé vueltas por el lugar los fines de semana y en otros lugares más donde sabemos que son críticos...

Concejal Retamal, interviene, perdón que lo interrumpa don Francisco, seguridad debería trabajar los fines de semana en la noche.

Concejal Francisco Meléndez

- ❖ En Trapiche cuando uno viene de noche en la curva hiendo a Santa Adriana, hay un foco de luz que da justo en la cara, sería bueno que seguridad ciudadana fiscalice ese lugar, converse con los dueños, porque no es permitido que ese foco este hacia la calle alumbrando al conductor.
- ❖ Alcalde, tenemos una séptima concejala instalada aquí, sin embargo a nosotros no se nos invita, en cambio a la señora Isabel Margarita la tiene nombrada por decreto....usted me va a decir que representa a un senador...

Alcalde, interviene, esas invitaciones no las hago yo concejal, las hizo directamente INDAP...

Concejal Retamal, pregunta, ¿a quién, a la señora Isabel margarita?

Alcalde, responde, a todos porque eso lo hace directamente INDAP, que quiere que le haga ahí...

Concejal Retamal, interviene, la futura alcaldesa.

Alcalde, señala, en una de esas.

Concejal Retamal, interviene, no se haga el loco, las cosas por su nombre.

Alcalde, responde, prefiero a otra.

Concejal Meléndez, alude, eso no más alcalde, iba a decir otra pero más pesada.

Alcalde, manifiesta, concejal no me voy a molestar si usted me dice alguna cosa...

Concejal Meléndez, señala, usted lo lijo, nombró a Felipe Méndez, ¿está contratado aquí?

Alcalde, responde, sí.

Concejal Meléndez, indica, él no reúne los requisitos de técnico de nivel superior, además debió pasar la función por el concejo para su respectivo acuerdo.

Alcalde, lleva trabajando con nosotros mucho tiempo.

Concejal Meléndez, pero todos los años esa función debe pasar por el concejo y no ha pasado ningún contrato a honorarios...

Concejal Retamal, interviene, ahí está al debe en eso alcalde.

Concejal Meléndez, nosotros no deberíamos aprobar presupuesto para eso. Tengo entendido que llegaron funcionarios de la Secretaría Ministerial, no sé los nombres...

Alcalde, interviene, Carlitos llegó a trabajar con nosotros...

Concejal Meléndez, interviene, pero el acuerdo municipal alcalde...

Alcalde, manifiesta, vamos a trabajar en eso y lo que menos quiero es tener problemas...

Concejal Meléndez, interviene, ¡alcalde tiene que pasar por el concejo! Porque la ley establece que tiene que ser un acuerdo.

Alcalde, pregunta, ¿de cuando viene esa ley?

Concejal Meléndez, responde, de siempre.

Alcalde, alude, ¡por eso no quiero jugar al empate porque usted muchas veces no lo hizo! ¡A usted nunca le puse problemas!

Concejal Meléndez, manifiesta, alcalde le dije que se iba a enojar y se enojó.

Alcalde, tomémoslo con humor concejal...

Concejal Retamal, señor alcalde no se trata de tomarlo con humor, disculpe que lo interrumpa, ¡se trata que nos respete porque pesamos menos que un paquete de cabritas acá! ¡Usted sabe que debe cumplir la ley y porque no lo hace, que le cuesta presentarnos a los funcionarios!...

Alcalde, interviene, en marzo se los presenté...

Concejal Retamal, interviene, ¡no, no, no, usted sabe que son monos los que trabajan acá, porque nosotros no sabemos quiénes son!...

Alcalde, interviene, ¡haber nómbreme los monos!

Concejal Retamal, interviene, ¡la ley dice que debe presentarnos al personal a honorarios con sus respectivos títulos que tiene! ¡Usted juega al empate con don Francisco!, ¡le he pedido en reiteradas ocasiones información y usted no me la ha presentado, yo no tengo que jugar al empate con usted!...

Alcalde, interviene, ¡dígame que monos! ¡Yo no traigo monos para acá!

Concejal Meléndez, alude, eso nomás alcalde.

Alcalde, gracias concejal.

2.- Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ Quiero felicitar a la señorita Catalina y Sebastián Pardo, pareja de cueca que fue a participar en Ovalle, donde obtuvieron el tercer lugar representando a la comuna.
- ❖ Me acaba de llegar una carta del fundo Peteroa, firmada por el administrador don Sergio Pezoa, donde señala que un funcionario inspector municipal ingresa al recinto prepotentemente, quien pide el material que le entregan a las personas, no voy a dar el nombre del funcionario....

Alcalde, interviene, lo único que pido para tener un respaldo es que ingresen la documentación por la oficina de partes...

Concejal Ahumada, interviene, la voy a ingresar, porque encuentro grave ya que es un fundo privado donde tienen guardias a la entrada...

Alcalde, interviene, no desconozco eso, que un funcionario no está cumpliendo con lo que le corresponde, pero necesito que sea formal, porque en Facebook para mí esa carta no es válida....

Concejal Ahumada, interviene, alcalde, le estoy diciendo que la voy a ingresar por la oficina de partes...

Alcalde, interviene, porque la está tirando antes que pase por la oficina de partes...

Concejal Ahumada, interviene, ¡porque encuentro que es grave!

Alcalde, alude, esto pasó hace más de una semana, pero no ha sido ingresada por la oficina de partes, para nosotros hacer nuestra labor o hacer un sumario, porque la gente se llena la boca con los funcionarios, pero no son capaces de hacer el denuncia como corresponde cuando algunos se pasan de los límites...

Concejal Retamal, interviene, perdón que interrumpa, ¿y el funcionario que le hizo llegar la carta al administrador municipal?

Alcalde, responde, se está haciendo...

Concejal Retamal, interviene, ¿hace cuánto tiempo?

Alcalde, responde, ¡usted cree que las cosas se hacen de la noche a la mañana! Concejal las cosas no son de un día para otro...

Concejal Retamal, interviene, llevamos más de un año alcalde...

Alcalde, interviene, llevamos dos meses con el señor Ponce...

Concejal Retamal, más de un año llevamos como concejales.

Alcalde, alude, no, pero con el señor Ponce, por eso tengan cuidado, ¡porque nos llenamos la boca con lo que dice la gente...

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ **Está a punto de comenzar la selección sub 45, la asociación de fútbol va a tener problemas con los estadios porque estará en remodelación, preguntan dónde van a jugar.**

Alcalde, responde, el estadio va ser el cierre perimetral, hay que ver cómo va a estar el estadio de Villa Prat.

Concejal Ahumada, señala, Renán les dijo que iba ser replantado el estadio de Villa Prat.

Alcalde, insisto, el presidente ni siquiera ha pedido el estadio, no me ha llegado ninguna carta solicitando algún recinto municipal, habla primero con otras personas y no con nosotros...

Concejal Marcelo Ahumada

- ❖ **Con respecto al viaje que hizo la gente de Prodesal, ojala a los choferes les paguen lo que corresponde y no que pase lo mismo de hace tres años atrás, para que estén atento ahí, porque ellos me la tiraron altiro.**
- ❖ **Lo otro alcalde es la problemática de los minibuses, yo creo que a todos los concejales han llamado diciendo que andan corriendo, la gente está asustada. Mi pregunta es ¿Cómo podemos nosotros ayudar para poder tranquilizar un poco a la gente? Porque yo lo veo como un problema grave. Culpan a dos empresas que no los dejan trabajar....**

Alcalde, interviene, Marcelo, cuando tuvimos la reunión con ellos lo primero que les dije lo que les iba a pasar al principio, ellos saben, les van a colocar buses delante, van a sacar buses de Santa Cruz para dejarlos acá. Esto viene hace años, la administración anterior hizo una cosa, nosotros otra, los micro buseros dicen algo y no lo cumplen.

Concejal Ahumada, pregunta, ¿colega va a decir algo usted?

Concejal Jorquera, responde, gracias colega...

Alcalde, quiero decir algo, pero después.

Concejal Jorquera, comenta, usted tiene el mando en la comuna por algo fue elegido, siempre he dicho que debe hacer un terminal municipal, para mandar la salida y todo lo demás.

Alcalde, manifiesta, concejales la otra vez se dijo que no se interrumpieran, por favor terminemos con eso.

3.- Concejal Germán Reyes

- ❖ Señor presidente, por fin se compró el equipamiento para la gente de áreas verdes, tienen su ropa adecuada de invierno, (bototos, casaca) eso se agradece, no lo agradezco yo sino que la gente de áreas verdes.
- ❖ Señor presidente en relación al proceso de adquisición del terreno donde se levantará la futura planta de tratamiento de aguas servidas que es de vital importancia para dar solución al alcantarillado para Villa Prat; el que se viene gestando desde hace algún tiempo. Teniendo en consideración que:
 - 1.- Los procesos y/o protocolos que legal y administrativamente se deben cumplir en los diferentes organismos estatales, quienes lo deben visar de conformidad a las normativas legales vigentes y cuyo plazo de resolución se pudiesen extender más allá de lo esperado.
 - 2.- La depreciación de la moneda nacional que se ha visto afectada estos últimos meses.
 - 3.- Que todo lo obrado a la fecha pudiere resultar estéril con las evidentes consecuencias, es que sugiero señor presidente celebrar de manera urgente un contrato de promesa de compraventa, entre las partes y con ello salvaguardar jurídicamente los objetivos de este municipio y a través de ello amparar los propósitos de un sector importante de nuestra comuna. Cuando actuamos de manera proactiva, comuna que avanza.

Señor presidente, señores concejales, integrantes de este concejo, vecinos, en mi calidad de presidente de la comisión de seguridad pública, del honorable concejo municipal, represento la lógica preocupación de nuestra comunidad, al enterarnos a diario a través de los diferentes medios de comunicación, como la delincuencia a nivel país ha venido ganando terreno en todos los aspectos y modalidades del delito, incluido la apropiación y usurpación de los espacios públicos.

De esta brutal y cruda realidad, nuestra provincia y comuna lamentablemente no está exenta, donde ha recrudecido incrementando el microtráfico de sustancias ilícitas, los delitos de robos con intimidación (conocidos como asalto), violencia intrafamiliar, robo y/o hurto de animales o abigeato, lesiones entre otros.

De ello el Estado a través de los diferentes organismos e instituciones, ha venido programando y materializando una serie de acciones y muchas de ellas me atrevo a decir, efectistas más que efectivas, otras a pesar de sus altos costos ineficientes, no por un tema técnico, sino por su ineficacia en el aspecto operativo, me refiero a ello a las cámaras de seguridad de alta resolución instaladas en nuestra comuna, de lo cual para superar esta falencia este concejo ya aprobó los recursos para la contratación de personas idóneas para la sala de monitoreo, de modo tal que estas cámaras estén vigiladas y monitoreadas las 24 horas del día y los 365 días del año, como tiene que haber sido desde un principio.

En el plano de seguridad pública, todas las políticas que se implementen tienen que tener un sentido de prioridad, comenzando por los recursos humanos y transporte, es aquí donde quedamos con grandes interrogantes ya que lo que nos parece lógico y de sentido común, lamentablemente se nos empieza a diluir cuando a nivel comunal con una población de

19.000 habitantes, y con una superficie de 548,8 kilómetros cuadrados, de la cual una proporción importante es rural y de compleja topografía, Carabineros sólo contaba con dos vehículos, (autos bajos) poco aptos para esta zona, porque digo contaba, ello es Sras. y Sres., porque hace ya más de dos semanas Carabineros de la comuna cuenta con sólo un vehículo, ya que el carro desde ese momento se encuentra inoperante y cuya reparación tiene un alto costo económico, teniendo que suplir todas las necesidades y procedimientos policiales el vehículo policial del retén de Villa Prat, sumado a ello hace más de un año que el retén de Santa Rosa no tiene vehículo policial.

Entenderán señor presidente, señores concejales, que por más que se hable de políticas públicas para enfrentar al delito, al delincuente y si carecemos de lo más básico como lo son los vehículos policiales, todo lo que se haga no se sustenta y, ¿así como podemos pedir eficiencia a nuestros Carabineros? Si alguien tiene la respuesta, agradeceré me la haga llegar.

Es por ello que teniendo como elemento certero que la seguridad pública, no es un elemento opcional, sino que una obligación del Estado; es que en mi calidad de concejal y en representación de los vecinos de esta comuna, les hago un llamado al alto mando regional y provincial de Carabineros, a los señores delegados presidenciales, don Humberto Aqueveque y don José Patricio Correa, a la gobernadora regional, señora Cristina Bravo, tomar parte de esta grave situación que en el plano de seguridad pública que esta comuna está atravesando, y los insto a extremar las medidas para una pronta solución, lo cual es a voces el clamor de todos los vecinos de los vecinos de la región del Maule.

Sobre la base de lo expuesto, me atrevo a decir que son grandes las necesidades y urgencias, pero lamentablemente no existen grandes voluntades. Señor presidente, este es un problema de todos que debemos enfrentar con fuerza y decisión antes que sea demasiado tarde; asimismo debemos rechazar la pasividad de las autoridades competentes ante tan grave situación, que afecta el normal desarrollo de nuestra querida sociedad.

- ❖ Para terminar señor presidente, hoy se cumplieron 66 días que la retroexcavadora de Villa Prat se encuentra en mal estado, es un rodamiento, no sé si hay que mandarlo a buscar a la nasa, creo que eso no resiste análisis, don Enzo, si pudiera explicar que es lo que pasa...

Alcalde, interviene, concejal, ayer estuvimos en reunión con los jefes de departamentos, vimos que pasaba con la retroexcavadora de Villa Prat, el repuesto no se encuentra en ninguna parte, estamos viendo la posibilidad de poder mandar hacer el repuesto...

Concejal Reyes, interviene, debió ser con antelación porque son 66 días...

Administrador Municipal, interviene, recordar que la máquina retroexcavadora es China JCB, por lo tanto, usted comprenderá que no hay ese tipo de repuesto. Todos los trabajos que estaban atrasados en Villa Prat los hizo la máquina retroexcavadora Caterpillar, así es que no tenemos trabajos atrasados.

Concejal Reyes, señalar don Enzo en el sentido común hoy existen maestranzas fabulosas, quienes perfectamente pueden hacer ese tipo de trabajo y no es necesario desgastarse en ir a China a buscar el repuesto.

Concejal Germán Reyes

- ❖ Lo último señor presidente, de acuerdo a lo manifestado por el señor Ahumada, han llegado muchos reclamos sobre la locomoción colectiva a nivel comunal, creo señor presidente que

debemos reunirnos con el SEREMI para buscar una solución y no esperar a que ocurra un accidente para reaccionar, tenemos que ser proactivos señor presidente, muchas gracias.

4.- Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Recordarle alcalde el refugio al lado de la copec, da lástima ver la gente parada esperando la locomoción.
- ❖ ¿Están trabajando en algún proyecto para estacionamiento afuera del CESFAM? Deberíamos hacer una visita al lugar.

Alcalde, responde, vamos a hablar con el mandante para ver si nos autoriza entrar.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ Sirve algo tapar los hoyos con maicillo.
- ❖ Conexiones de la ruta k16 con las calles, por ejemplo Santa Emilia, La Delicias, etc.
- ❖ Mal estado camino de Las Parcelas y Los Quillayes.
- ❖ Agradecer al colega por la información, no sabía que estaba el personal para trabajar en las cámaras de seguridad.

Alcalde, interviene, todavía no, porque no podemos colocar a cualquier persona.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Qué pasará con el 18 de septiembre?

Alcalde, responde, tenemos que verlo en reunión de comisión, porque en La Isla no tenemos terreno y en Santa Rosa no vamos a echar a perder la cancha.

Concejal Osvaldo Jorquera

- ❖ ¿Se hará el día del niño?

Alcalde, responde, ahora no se llama día del niño.

5.- Concejal Luis González

- ❖ Caminos en mal estado, Villa Prat, La Higuera, El Durazno.
- ❖ Los vecinos de Santa Emilia me atacaron 100%, como era posible que ellos tuvieran que estar arreglando el camino...

Alcalde, interviene, no fue así, aclarar que nosotros los trabajos los hicimos con mucha anticipación. La parte técnica convérsala tú Enzo.

Administrador Municipal, señala, vi a un conductor con su pala al ingreso de Santa Emilia, justo iba pasando una retroexcavadora y sacaron una foto, una persona lo paró y le dijo si podía arreglar ese hoyito con la pala y el joven pasó rápido. No se ha coordinado ningún trabajo con la persona, la junta de vecino está preocupada porque van a ser perjudicados, pensando que no se va a reparar el camino por esta situación, esto fue al ingreso. Recordemos que ese camino es de Vialidad, ni siquiera le corresponde al municipio, aun así, nosotros tenemos considerado Santa Emilia y va ser mejorado como corresponde. Es más, esa persona nos ofreció ripiado para el camino, pero le dijimos que no porque a través de una licitación compramos dos mil metros cúbicos y estaba considerado Santa Emilia.

Concejal Luis González

- ❖ Tengo audios de las cámaras de Villa Prat que me enviaron los vecinos, no están operativas, el fin de semana trataron de secuestrar a una persona.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿hicieron el reclamo?

Concejal González, responde, por Facebook y audios que mandaron los vecinos.

Alcalde, comenta, mucha gente se ha venido a ofrecer, pero sino tiene la expertís para trabajar con cámaras, tenemos una persona pero durante el día solamente, pretendemos estar trabajando la primera semana de agosto las 24 horas del día.

Concejal Retamal, interviene, ¿señor alcalde, que expertís hay que tener?

Administrador Municipal, responde, necesita un certificado para manipular cámaras de seguridad.

Alcalde, alude, han llegado ex uniformados pero no tienen los requisitos, que malo cuando dan una información errónea, porque las cámaras están operativas las 24 horas, ¿Cuándo no lo están? Cuando se corta la luz.

Concejal Luis González

- ❖ La gente avisa cuando está controlando Carabineros, encuentro que no debería ser porque los delincuentes andan viendo las páginas para saber en qué lugar están.
- ❖ Camino Las Parcelas en mal estado.

- ❖ Vecinos preguntan cuándo va estar reparado el puente de la población Esperanza Chica.
- ❖ El club deportivo de Santa Rosa, va a enviar una solicitud para ver si ellos se pueden hacer cargo del gimnasio de Santa Rosa.

6.- Concejal Cristian Retamal

- ❖ Me llegaron videos porque el puente no había sido reparado, el alcalde me dio las excusas correspondientes, ojala se termine pronto porque la gente debe dar la vuelta.
- ❖ En enero de este año don Enzo, alcalde, pedí por favor que la licitación de motoniveladora y materiales, fueran a la brevedad, porque estamos pasando por el mismo problema del año pasado, va a terminar el invierno y recién estará terminado el arreglo de los caminos. Hay que hacerlo con anterioridad señor alcalde, debemos ser proactivos, el material se puede comprar antes, así evitamos que nos digan el camino esta malo, el camino esta malo.

Alcalde, comenta, en el 2013-2014, colocamos el material antes que empezaran las lluvias, tuvimos que comprar material nuevamente...

Concejal Jorquera, interviene, con la lluvia se sale todo, queda lavado.

Concejal Retamal, entonces hay que darles la explicación a los presidentes de las juntas de vecinos, porque ellos son los mismos que reclaman manifestando que en sus sectores no se han hecho los arreglos, hay que decirles que se harán pasado el invierno y así nosotros no tenemos las complicaciones.

Concejal Cristian Retamal

- ❖ Los cortes de luz que se producen en la comuna es responsabilidad de CGE, el municipio no tiene nada que hacer con eso, pero lamentablemente tenemos un equipo eléctrico que tiene buena disposición y se han hecho cargo de lo que no les corresponde. Ahora nos llega de rebote que el municipio es responsable de los cortes de luz que hay en la comuna.
- ❖ Felicito alcalde por arreglar camino en La Cruz, lamentablemente hay gente que no vive en el sector pero anda a exceso de velocidad, porque van a las canchas sintéticas que están al fondo.
- ❖ Señor alcalde, como a usted le gusta que se pidan las cosas de manera formal, solicito me hagan llegar las horas extraordinarias realizadas durante los fines de semana de los últimos tres meses, de las áreas municipal, salud y educación.
- ❖ ¿Qué pasa con las subvenciones? Se mandó un listado, pero cuando es la presentación. Una agrupación que tenemos nosotros en enero presentamos la documentación, el grupo folclórico de Villa Prat también la presentó, pero todavía no se han hecho llegar. Enviar por favor alcalde las subvenciones a la brevedad para ser presentadas acá.

- ❖ La delincuencia se apoderado de nuestra comuna, tenemos la disposición de seguridad ciudadana pero ellos funcionan de día y la delincuencia es en la noche. Posibilidad que los autos de seguridad ciudadana trabajen los viernes, sábados y domingos en la noche.
- ❖ Solicito me hagan llegar los contratos a honorarios del año 2022, área municipal, educación y salud, tiene 15 días hábiles para entregármelos.
- ❖ La gente ha preguntado por los remates de pisos para fiestas patrias, creo que en La Isla podríamos ver un terreno.

Alcalde, interviene, estamos súper complicados con un terreno en La Isla.

Concejal Retamal, vamos a tratar de conversar con esa persona.

Alcalde, que no sea inundable.

Concejal Retamal, señala, es el mismo terreno, no hay otro. Porque los remates deberían ser la primera semana de agosto.

Alcalde, gracias señores concejales, un buen concejo, gracias por la colaboración.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 ~ 2024
344° Sesión Ordinaria
Martes 26 de julio de 2022

❖ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación para celebrar contrato entre el oferente don Francisco Zambrano González, RUT N°16.023.417-2 y la Municipalidad de Sagrada Familia, convención que supera las 500 U.T.M., conforme a trato directo del proyecto “Mejoramiento Casino del Club de Huasos de Villa Prat, comuna Sagrada Familia”, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al **Asesor Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

❖ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la renovación de patentes municipales de tipo alcoholes, para proceder con el cobro de la 1° cuota año tributario 2022, según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, se abstiene, porque un familiar tiene una patente.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

❖ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la solicitud de patente de alcohol, Categoría C del contribuyente Elba “R terraza SPA, RUT 77.467.267-2”., según presentación realizada por doña Natalie Correa Baeza, profesional Rentas Municipales, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/ach

❖ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe CERTIFICA la aprobación de la incorporación de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Asociación Provincial de Municipalidades, según presentación realizada por Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 344° sesión ordinaria del día martes 26 de julio de 2022.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Retamal, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **Alcaldía**, con copia al **Administrador Municipal.**


En **Sagrada Familia**, a veintiséis días de julio del año 2022.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

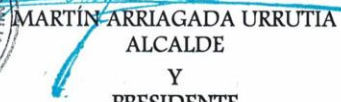
PSC/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:14 horas del día martes 26 de julio de 2022.




PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL




MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/PSC/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°344°.